

313

817

BIblioteca Nacional

ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

COMITE DE EMERGENCIA

SEPTIEMBRE 8 DE 1959

BOLETIN N° 1

A LOS BANCARIOS OFICIALES

El Consejo Directivo de la Asociación de Bancarios ha encomendado la dirección del movimiento en pró de la sanción de los presupuestos de los Bancos Oficiales a un Comité de Emergencia.

Este responde a la siguiente integración: la Mesa del Consejo Directivo y el Vicepresidente del mismo y los Presidentes de las cuatro Comisiones Representativas de los Bancos Oficiales.

El voto contrario de alguno de los representantes del Consejo Directivo podrá suspender la resolución respectiva durante 24 horas, debiendo expedirse al respecto en ese lapso el Consejo Directivo. En caso contrario la resolución suspendida entrará en vigor.

SANCIONES

Se han solicitado entrevistas con los Directorios a efectos de pedir el levantamiento de las sanciones aplicadas.

Se exhorta a los personales a no notificarse de las sanciones mientras no se agoten las vías gremiales que tienden a su revocación.

ASAMBLEAS DE LOS PERSONALES

El Banco de la República y el Hipotecario han llamado a Asambleas de sus personales para el día jueves 10 en lugares y horas que se harán conocer oportunamente.

Igualmente lo han de realizar los funcionarios del Banco de Seguros el día miércoles 9.

En dichas reuniones se ha de informar ampliamente sobre los dos aspectos más importantes del movimiento: PRESUPUESTO Y SANCIONES.

Los personales de los bancos deberán concurrir en forma total a esas reuniones.

MARCHA DEL PROBLEMA PRESUPUESTAL

Con fecha 26 de agosto se envió a los Directorios la comunicación proponiendo la integración de la Comisión Paritaria que resolviera la Asamblea General.

El plazo de 15 días que establecía la resolución respectiva vence el próximo 10 de setiembre.

A partir de ese día, estamos en condiciones de plebiscitar la huelga por tiempo indeterminado, previo acuerdo con la Comisión Coordinadora de Gremiales de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

La nota de la Asociación sólo fue contestada a la fecha por el Directorio del Banco de Seguros del Estado en forma que no contempla las finalidades buscadas por la resolución de la Asamblea General del 22 de agosto ppdo., debido a una interpretación del texto de la misma, no ajustada a nuestros planteamientos.

REUNION CON DELEGADOS DEL INTERIOR

Se ha programado para el sábado 12, a las 15 horas, una reunión con delegados de todas las seccionales y de todas las sucursales del interior.

En la misma se informará ampliamente de todas las novedades que han surgido en los últimos días.

ENTREVISTAS CON LOS DIRECTORIOS

En estos días se han de realizar entrevistas con todos los Directorios de los Bancos Oficiales a los efectos de requerir su pronunciamiento sobre el criterio que han de surgir en cuanto a los presupuestos de los Bancos del Estado.

De todo lo actuado se ha de informar a las Asambleas de los personales de los Bancos y a la programada para el día 12 con los delegados del Interior.